



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23789

25/09/2020

57741

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, cabe recordar que, en 2015, se publicaron, entre otras, la Estrategia de protección de la costa sur de Valencia (tramo puerto de Valencia-puerto de Denia):

https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/estrategiaactuacionvalenciafinalmemoriared1b_tcm30-163219.pdf

Así, se indica que las actuaciones previstas para las playas de Tavernes consisten en desarrollar las actuaciones incluidas en dicha Estrategia que se resumen en dos: Por un lado, las Estrategias indican el aporte de unos 500.000 m³ de arena en las playas del Brosquil y la Goleta. Por otro lado, se incluye el aporte de unas 870.000 m³ de arena en la playa de Tavernes. Estos volúmenes de arena tienen carácter estimativo, debiendo concretarse en el correspondiente proyecto.

Para desarrollar estas actuaciones es necesario llevar a cabo los proyectos constructivos correspondientes, en los que estudiará en detalle si estos aportes son suficientes o hay que incrementarlos así como se procederá al estudio de las soluciones posibles al tramo en cuanto a la construcción de posibles elementos de retención de la arena.

La construcción de obras rígidas que alteren la dinámica litoral (espigones, diques exentos, arrecifes, sacos de arena en el fondo del mar o cualquier otra tipología que incluya elementos que no sean el mero aporte de arena) pueden tener efectos perjudiciales en las playas situadas al sur, con lo que se evaluará en el proyecto correspondiente la adecuación o no de este tipo de soluciones estas.

Para finalizar, se informa que se está tramitando la contratación de la “Redacción del proyecto de regeneración de la playa del Brosquil sur y La Goleta, términos municipales de Cullera y Tavernes de la Valldigna” y se prevé su próxima licitación.

Madrid, 04 de diciembre de 2020